

REGULARIZA Y APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DOÑA
PAULINA DEL CARMEN CID INFANTE, PROGRAMA HABITABILIDAD 2014-2015
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

Huépil, 17 de Junio del 2015. -

DECRETO ALCALDICIO N° 1537 / 2015.- /

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Certificado de la Directora de Desarrollo Comunitario, que informa el resultado de las Evaluaciones Curriculares de los postulantes e indica que se acuerda seleccionar a la Srta. Paulina Cid Infante como profesional idóneo en la realización de los Talleres Educativos para los niños de las beneficiaras del Programa Habitabilidad 2014-2015.
- d) El Memo N° 348 del 17 de Junio del 2015 del Depto. Social Comunal, que solicita la contratación de personal para Programa Habitabilidad 2014 -2015 – Ministerio Desarrollo Social.
- e) El Contrato de fecha 17 de Junio de 2015, entre la Municipalidad de Tucapel y doña Paulina del Carmen Cid Infante, Rut [REDACTED].
- f) La disponibilidad de fondos en Transferencia de recursos Programa Habitabilidad 2014-2015 – Ministerio Desarrollo Social.

DECRETO

- 1.- Regularícese y apruébese contrato de prestación de servicios a honorarios indicados en el punto e) de los vistos, por la suma de \$40.000.- (cuarenta mil pesos) brutos por cada sesión (02/03/2015 al 30/06/2015, 03 sesiones) a la prestadora Srta. **Paulina del Carmen Cid Infante**, Rut N° [REDACTED], por ser quien se adecua a los requerimientos estipulados por el municipio.
- 2.- Impútese, el gastos ocasionado al Subtitulo 114.05. "Fondos en Administración = Ministerio Desarrollo Social".

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.
- JAJA//GEPL/MWC/rjs.